BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 73 Fecha 1-octubre-2019

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 2/2019 PARA EL SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 17 inserta en el Acta 60 de fecha 8 de agosto de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 2/2019 para el Servicio de Guarda y Custodia de Cheques para el Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 4 inserta en el Acta 12 de fecha 24 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Central de Paraguay, por la cual se aprueba que todos los Bancos se encuentran obligados a formar parte de la Cámara Compensadora de Cheques administradas por Bancard S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 219/2019 de fecha 11 de marzo de 2019; el informe CEO Nº 89/2019 de fecha 18 de setiembre de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. N° 2734/2019 de fecha 19 de setiembre de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 89/2019 de fecha 18 de setiembre de 2019, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma BIGBOX S.R.L., la Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 2/2019 para el Servicio de Guarda y Custodia de Cheques para el Banco Nacional de Fomento, conforme a lo establecido en los Artículos 27º y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 2/2019 para el Servicio de Guarda y Custodia de Cheques para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO Nº 89/2019 de fecha 18 de setiembre de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **BIGBOX S.R.L.**, la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 2/2019 para el Servicio de Guarda y Custodia de Cheques para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el plazo de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 2/2019 PARA EL SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados en lo dispuesto el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: OSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 73 Fecha 1-octubre-2019

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 2/2019 PARA EL SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

- **BIGBOX S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio total G.
1	78131804-9999	Servicio de Guarda y Custodia de Cheques, Según Especificaciones Técnicas.	Unidad	Unidad	1	2	2

MONTO MÍNIMO: G. 40.000.000.-
MONTO MÁXIMO: G. 80.000.000.-

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

* * *

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092